

25 - 23

Ciudad Autónoma de Buenos Aires,

09 MAR. 2023

VISTO el Expediente N° 8/23, el Decreto Delegado N° 1023 de fecha 13 de agosto de 2001, las Resoluciones del Registro de la GERENCIA GENERAL de esta DIRECCIÓN DE AYUDA SOCIAL PARA EL PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NACIÓN Nros. 18 y 23 de fechas 1° de diciembre de 2020 y 6 de mayo de 2021, respectivamente, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Expediente del Visto tramita la Licitación Privada N° 4/23, enmarcada según lo establecido en el artículo 25 inciso c) del Decreto Delegado N° 1023/01, reglamentado mediante el artículo 22 inciso b) del REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN DE AYUDA SOCIAL PARA EL PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NACIÓN, aprobado mediante la Resolución G.G. N° 18/20, con el objeto de lograr la provisión e instalación de detectores de humo para la sala de máquinas de los ascensores ubicados en el edificio sito en la Av. Entre Ríos N° 177, y el servicio de mantenimiento correctivo y preventivo, por el término de DOCE (12) meses, del sistema de detección de incendios para el mismo edificio.

Que obra la afectación presupuestaria correspondiente al gasto estimado para la presente licitación, el cual asciende a la suma total de PESOS UN MILLÓN QUINIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 1.550.000,00).

Que el llamado fue autorizado a través de la Disposición N° 5 de la DIRECCIÓN CONTRATACIONES Y PATRIMONIO, de fecha 26 de enero de 2023.

Que lucen las constancias de envío de las invitaciones a participar de la convocatoria a distintos proveedores del rubro.

Que asimismo, y a los fines de ampliar la convocatoria de oferentes, se remitieron los datos de la convocatoria a la CÁMARA ARGENTINA DE PROTECCIÓN



CONTRA INCENDIOS, a la CÁMARA ARGENTINA DE COMERCIO, a MERCADOS TRANSPARENTES S.A. y a la UNIÓN ARGENTINA DE PROVEEDORES DEL ESTADO.

Que además, se han publicado los datos de la convocatoria en la página web de esta DIRECCIÓN DE AYUDA SOCIAL.

Que obra en las actuaciones el acta de apertura de ofertas, de fecha 16 de febrero de 2023, donde consta la recepción de DOS (2) propuestas, las cuales fueron presentadas por las firmas ISOLSE S.R.L. (CUIT N° 30-70832816-9) por un total de PESOS SETECIENTOS TRECE MIL SEISCIENTOS (\$ 713.600,00) y SECURITON ARGENTINA S.A. (CUIT N° 30-70905412-7) por un total de PESOS CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA (\$ 499.890,00).

Que a través del Memorando N° 72/23 la DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES se expide sobre las ofertas recibidas, informando que ambas cumplen técnicamente con lo requerido por esa Dirección.

Que la COMISIÓN DE PREADJUDICACIONES, mediante su Dictamen N° 1971, de fecha 27 de febrero de 2023, en cumplimiento de lo indicado en el artículo 68, inciso c) del REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN DE AYUDA SOCIAL PARA EL PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NACIÓN, aprobado por la Resolución G.G. N° 18/20, ha verificado que todas las ofertas presentadas cumplen con los requisitos formales solicitados en el pliego de bases y condiciones particulares.

Que en virtud de lo expuesto, la mencionada Comisión aconseja la adjudicación, en primer orden de mérito, de la propuesta presentada por la firma SECURITON ARGENTINA S.A., en un todo de acuerdo al detalle de renglones, montos unitarios y totales que lucen agregados en el Anexo I que forma parte integrante de la presente Disposición, por tratarse de la oferta válida más conveniente para este Organismo.

C
[Handwritten signature]

Que la DIRECCIÓN GENERAL LEGAL Y TÉCNICA ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente se dicta en uso de las facultades otorgadas por las Resoluciones del Registro de esta DIRECCIÓN DE AYUDA SOCIAL PARA EL PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NACIÓN Nros. 1 y 18, de fechas 18 de septiembre y 1° de diciembre de 2020, respectivamente.

Por ello,

LA DIRECTORA GENERAL
DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Apruébese lo actuado en la Licitación Privada N° 4/23, enmarcada según lo establecido en el artículo 25 inciso c) del Decreto Delegado N° 1023/01, reglamentado mediante el artículo 22 inciso b) del REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN DE AYUDA SOCIAL PARA EL PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NACIÓN, aprobado mediante la Resolución G.G N° 18/20, con el objeto de lograr la provisión e instalación de detectores de humo para la sala de máquinas de los ascensores ubicados en el edificio sito en la Av. Entre Ríos N° 177, y el servicio de mantenimiento correctivo y preventivo, por el término de DOCE (12) meses, del sistema de detección de incendios para el mismo edificio.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicase, en primer orden de mérito, por las causales establecidas en los Considerandos de la presente Disposición y en el Dictamen de evaluación N° 1971, a la oferta presentada por la firma SECURITON ARGENTINA S.A. (CUIT N° 30-70905412-7) en un todo de acuerdo al detalle de renglones, montos unitarios y totales que lucen agregados en el Anexo I que forma parte integrante de la presente Disposición.

ARTÍCULO 3º.- El importe total de la presente licitación, la cual asciende a un valor total de PESOS CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA (\$ 499.890,00), será imputado con cargo a la partida específica del presupuesto del año 2023.

ARTÍCULO 4º.-Autorízase al DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y OBRAS PÚBLICAS, dependiente de la DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y PATRIMONIO, a confeccionar la orden de compra correspondiente.

ARTÍCULO 5º.- Pase a la DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y PATRIMONIO, a los efectos de lograr la prosecución del trámite.

ARTÍCULO 6º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese, y oportunamente, archívese.

DISPOSICIÓN DGAYP N°

25 - 23

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'J. H. ...', is written over a horizontal line.


2

Anexo I

RESUMEN DE ADJUDICACIÓN OFERENTE N° 2 SECURITON ARGENTINA S.A.

REGLON	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	2	Servicio	Provisión e instalación de detectores de humo para la sala de máquinas de los ascensores del edificio sito en Av. Entre Ríos 177 C.A.B.A., en un todo de acuerdo con el anexo de especificaciones técnicas que forma parte del pliego de bases y condiciones particulares.	\$ 82.311,00	\$ 164.622,00
2	12	Meses	Servicio de mantenimiento correctivo y preventivo del sistema de detección de incendio del edificio sito en Av. Entre Ríos 177 C.A.B.A., en un todo de acuerdo con el anexo de especificaciones técnicas que forma parte del pliego de bases y condiciones particulares.	\$ 27.939,00	\$ 335.268,00
TOTAL					\$ 499.890,00
EN LETRAS: PESOS CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA.					

3


ADRIANA SIERRA
Directora General de
Administración y Presupuesto
D.A.S. - Congreso de la Nación